



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 532 -2015-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 12 OCT 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 397-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 31 de Julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 397-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 31 de Julio de 2015, se Ratificó a partir de la fecha al **CPC. HELENO CIRO CAMARENA HILARIO**, en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la Ratificación del **CPC. HELENO CIRO CAMARENA HILARIO**, en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín.

1235080
800921





Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al **Lic. Adm. PERCY DAVID TIZA FELIX**, en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la **RATIFICACION del CPC. HELENO CIRO CAMARENA HILARIO**, en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Lic. Adm. PERCY DAVID TIZA FELIX**, en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Angel D. Unchupico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL
Lo que transcribo a Ud. p
conocimiento y fines per:

HYO. 12 OCT 2015

Abog. A. Antonieta Vidal
SECRETARIA GENERAL